RESOLUCION N°: 347/2017 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE BARRA DOS MIL DIEZ Y SIETE)

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 286/2.017 DE LA JUNTA MUNICIPAL, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", A LAS FIRMAS T.C. TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES, RIVAS CONSTRUCCIONES S.A. E ING. JUAN A. CANATTA., EN SU ARTÍCULO 1°.----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. de la Intendencia Municipal, en el marco del proceso licitatorio de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "OBRA: DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", a los efectos de la rectificación de la Resolución N° 286/2017 de la Junta Municipal, remitiendo los siguientes documentos:

- Rectificación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas (original).
- R.I.M.S.L. N° 3.256/2017 (original).

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 286/2017 de la Junta Municipal, se **APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", A LAS FIRMAS T.C. TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES, RIVAS CONSTRUCCIONES S.A. E ING. JUAN A. CANATTA.----------**

Que, conforme a lo expresado por la Intendencia Municipal, existió un error involuntario en el Lote N° 5, en la suma establecida anteriormente Gs. 770.229.822 (Guaraníes setecientos setenta millones doscientos veinte y nueve mil ochocientos veinte y dos) I.V.A. incluido, debiendo ser Gs. 774.610.658 (Guaraníes setecientos setenta y cuatro millones seiscientos diez mil seiscientos cincuenta y ocho) I.V.A. incluido.----------

Que, conforme a la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".---

Que, la R.I.M.S.L. N° 3.256/2017 de la Intendencia Municipal modifica el error cometido en la R.I.M.S.L. Nº 2.668/2017.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 342/2017.---

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

(19) DIEZ

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 342/2017, de las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto y Obras Públicas y Servicios.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 286/2.017 de la Junta Municipal, en su Artículo 1° quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° **APROBAR** la Adjudicación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", a las siguientes firmas: **T.C. Topografía y Construcciones** con RUC 662487-1, el Lote N° 1, por un monto total de Gs. 702.372.931 (Guaraníes setecientos dos millones trescientos setenta y dos mil novecientos treinta y uno) I.V.A. incluido, **RIVAS CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC 80015507.6, el Lote N° 2, por un monto total de Gs. 412.000.000 (Guaraníes cuatrocientos doce millones) I.V.A. incluido, el Lote N° 4, por un monto total de Gs. 184.559.650 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta) I.V.A. incluido, el Lote N° 5, por un monto total de Gs. 774.610.658 (Guaraníes setecientos setenta y cuatro millones seiscientos diez mil seiscientos cincuenta y ocho) I.V.A. incluido, el Lote N° 6, por un monto total de Gs. 445.921.550 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos veinte y un mil quinientos cincuenta) I.V.A. incluido, **ING. JUAN A. CANATTA** con RUC N° 440553-8, el Lote N° 3, por un monto total de Gs. 510.456.355 (Guaraníes quinientos diez millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco) I.V.A. incluido.

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

HUGO N. BAEZ S.
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

ABOG. OSVALDO GOMEZ
VICEPRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
PRESIDENTE EN EJERCICIO

30 Octubre 2017
11:30 19668

JUNTA MUNICIPAL

SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 286/2017 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BARRA DOS MIL DIEZ Y SIETE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", A LAS FIRMAS T.C. TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES, RIVAS CONSTRUCCIONES S.A. E ING. JUAN A. CANATTA.----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. Nº 739/2017 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remiten la ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", con las siguientes documentaciones: Resolución de Adjudicación, Acta de Apertura de Sobres, Ofertas (original) Cantidad: 10 (diez).----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b)… c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".--

Que, analizados la Resolución R.I.M.S.L. Nº 2.668/2017 de la Intendencia Municipal, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de julio del corriente año, para la ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", se concluye cuanto sigue:
1ero. Para la L.P.N. Nº 07/17 detallada anteriormente se presentaron 10 (diez) ofertas que constan en el expediente, las mismas son detalladas a continuación:

1.- CONSTRUSUR	Gs. 3.409.176.730.-
2.- INTEC INGENIERIA S.A.E.	Gs. 3.616.755.268.-
3.- ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA	GS. 3.171.215.187.-
4.- CX CONSTRUCCIONES S.A.	GS. 3.683.265.446.-
5.- CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	GS. 4.200.073.580.-
6.- CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	GS. 3.037.971.758.-
7.- PIERCE & PIERCE S.A.	GS. 1.129.231.180.-
8.- COLARTE S.A.	GS. 1.359.234.373.-
9.- ING. JUAN A. CANATTA	GS. 2.981.635.568.-
10.- TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES	GS. 2.078.469.781.-

Atendiendo a lo mencionado anteriormente y en cumplimiento con la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador decide tener en cuenta las 2 (dos) Ofertas de los Oferentes, quienes cumplen con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03.-

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

av/JM 1

JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

Que, analizado la adjudicación realizada en la R.I.M.S.L. Nº 2.668/2017, se observa que las ofertas calificadas por el Comité de Evaluación, son las convenientes económicamente, por lo que corresponde su aprobación.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa su Dictamen.----------

Que, la Junta Municipal se constituyó en Comisión dictaminante, en Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de agosto del corriente año.----------

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 12/2017 de la Junta Municipal constituida en Comisión.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **APROBAR** la Adjudicación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/17 "DEMOLICION DE BLOQUES, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SS.HH. EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL", a las siguientes firmas: **T.C. Topografía y Construcciones** con RUC 662487-1, el Lote N° 1, por un monto total de Gs. 702.372.931 (Guaraníes setecientos dos millones trescientos setenta y dos mil novecientos treinta y uno) I.V.A. incluido, **RIVAS CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC 80015507.6, el Lote N° 2, por un monto total de Gs. 412.000.000 (Guaraníes cuatrocientos doce millones) I.V.A. incluido, el Lote N° 4, por un monto total de Gs. 184.559.650 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta) I.V.A. incluido, el Lote N° 5, por un monto total de Gs. 770.229.822 (Guaraníes setecientos setenta millones doscientos veinte y nueve mil ochocientos veinte y dos) I.V.A. incluido, el Lote N° 6, por un monto total de Gs. 445.921.550 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos veinte y un mil quinientos cincuenta) I.V.A. incluido, **ING. JUAN A. CANATTA** con RUC N° 440553-8, el Lote N° 3, por un monto total de Gs. 510.456.355 (Guaraníes quinientos diez millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco) I.V.A. incluido.----------

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

HUGO N. BAEZ S.
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HUGO LEZCANO
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL